

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

3144 Rectificación error material edicto modificación acuerdo de condiciones de trabajo entre el Ayuntamiento y su personal funcionario.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 28 de mayo de 2024, Borm n.º 122, se publicó un Edicto de modificación del artículo 16 del acuerdo de condiciones de trabajo suscrito entre el Ayuntamiento de Torre Pacheco y su personal funcionario.

Detectado error material en dicho edicto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procede a rectificar en el siguiente sentido:

1. Donde dice: "2.- ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO: De forma general, el horario será flexible de lunes a viernes de 7,00 a 16,00 h"

Debe decir: "2.- ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO: De forma general, el horario será flexible de lunes a viernes de 7,00 a 19,00 h"

2. Se suprime la siguiente frase:

"Se eliminan los apartados b), d), e), f), g), h) e i) y se mantiene el apartado c)."

Lo que se hace público en virtud del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Torre Pacheco, 31 de mayo de 2024.—La Concejal Delegada de Personal, Contratación y Seguridad Ciudadana, Rosario Sánchez Martínez.